

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**  
**VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2014**

<b>MINISTERIO</b>	<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>06</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>01</b>

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos, América Latina y El Caribe en el ámbito bilateral y en las iniciativas de integración regional.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100</p>	54 % (7/13)*100	62 % (8/13)*100	0 % (0/0)*100	45 % (9/20)*100	62 % (13/21)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección de Asuntos Culturales</p>	1
<p>•Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de cobertura regional de reuniones de consultas políticas o actividades de acercamiento bilateral con países Europeos con representación diplomática y concurrencias en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de países europeos con representación diplomática y concurrencias en los que se realizan reuniones de consultas políticas o actividades de acercamiento bilateral durante el año t /N° de países europeos con representación Diplomática y concurrencias en el año t)*100</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	N.M.	65 % (28/43)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección de Europa</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos, América Latina y El Caribe en el ámbito bilateral y en las iniciativas de integración regional.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC, preparadas en el año t/Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC programadas para el año t)*100</p>	0 % (0/0)*100	91 % (31/34)*100	0 % (0/0)*100	72 % (18/25)*100	90 % (18/20)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección General de Política Exterior</p>	3
<p>•Promover y defender los intereses de Chile en el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de países vecinos y de la región latinoamericana, además de aquellos pertenecientes a los mecanismos de G5, G8 y G20, con los cuales se realizan consultas políticas o actividades de acercamiento bilateral, en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de países del ámbito vecinal, de la región latinoamericana y aquellos países pertenecientes a los mecanismos de G8, G5 y G20 con los cuales se realizan consultas políticas o actividades de acercamiento bilateral durante el año t/N° total de países del ámbito vecinal, de la región latinoamericana y aquellos pertenecientes a los mecanismos de G8, G5 y G20, definidos en el universo de medición)*100</p>	0 % (0/0)*100	52 % (14/27)*100	0 % (0/0)*100	84 % (32/38)*100	89 % (34/38)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección General de Política Exterior</p>	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Protección de los connacionales en el exterior, servicios consulares consignados en la Ley 18.340 del Arancel Consular, acciones de servicio social consular, previsional y actividades que promuevan la vinculación con Chile de los connacionales residentes en el exterior.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de solicitudes de legalizaciones recibidas desde Regiones, que son tramitadas en a lo mas 5 días</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de solicitudes de legalizaciones recibidas desde regiones tramitadas en a lo mas 5 días en el año t/Total de solicitudes de legalizaciones recibidas desde regiones en el año t)*100</p>	<p>55 % (536/977)*100</p>	<p>94 % (641/683)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>99 % (524/528)*100</p>	<p>99 % (1040/1050)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección de Servicios Consulares legalizaciones</p>	5
<p>•Protección de los connacionales en el exterior, servicios consulares consignados en la Ley 18.340 del Arancel Consular, acciones de servicio social consular, previsional y actividades que promuevan la vinculación con Chile de los connacionales residentes en el exterior.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de solicitudes de visa sujeta a contrato que son resueltas en no más de 10 días respecto del total de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en no más de 10 días en el año t /total de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en el año t)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>76 % (414/546)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>95 % (1330/1400)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>96 % (1013/1052)*100</p> <p>H: 60 (628/1052)*100</p> <p>M: 37 (385/1052)*100</p>	<p>97 % (1021/1052)*100</p> <p>H: 60 (633/1052)*100</p> <p>M: 37 (388/1052)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección de Política Consular-Inmigración</p>	6

Notas:

1. Mide las actividades financiadas con fondos concursables.
2. Se entiende como Representación Diplomática aquellas Misiones que Chile mantiene dentro de un área geográfica definida, o dentro de organismos internacionales, dentro de las cuales existe una sede física, lo cual excluye, por razones tanto de logística propia del manejo de una representación como de prioridades dentro de la política exterior de Chile, a su Concurrencias.
3. Se entiende por Misión a Embajadas o Consulados o Representación de Chile ante Organismos Internacionales. Respecto de las concurrencias, hace referencia a zonas en donde no existe una Misión de manera física y que, por ende, concurre otra Misión dentro del área geográfica.
4. Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana.
5. Se entiendo por Región Latinoamericana el ámbito geográfico abarcado por la América Central, el Caribe y Sudamérica, incluyéndose en ésta a México.

Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética.

Las actividades culturales contempladas para ser incorporadas dentro de la difusión en Sudamérica son aquellas postuladas y seleccionadas para ser financiadas con cargo a los fondos concursables definidos por la Dirección de Asuntos Culturales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- o Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano
- o Realización de muestras pictóricas
- o Participación en ferias y festivales literarios y poéticos
- o Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales)
- o Presentaciones folklóricas y similares.

2 Se considera como actividades de acercamiento todas aquellas reuniones surgidas de visitas de altas autoridades a nuestro país con sus respectivas contrapartes (a nivel de Subsecretario o Jefe Superior de Servicio, según la institución involucrada), giras internacionales de autoridades chilenas (a nivel de Subsecretario o Jefe Superior de Servicio, según la institución involucrada), elaboración de proyectos específicos con contenido político, reuniones bilaterales de consultas políticas, elaboración de proyectos de acuerdos bilaterales, realización de seminarios y conferencias, además de la armonización de políticas y objetivos de política exterior comunes con los países involucrados en la medición; todas las anteriores tiene como logro final la consolidación de la posición internacional de Chile. Las Reuniones de Consultas Políticas corresponden a mecanismos de diálogo y coordinación entre dos países en que se abordan todos los temas de la agenda política (bilateral, multilateral, materias especiales, temáticas de cooperación u otros) en aquellos casos en que no exista un mecanismo específico en esa materia; ayudando así a la promoción de nuestros intereses y objetivos de política exterior. La reunión de Consultas Políticas es el evento culmine de un trabajo previo de coordinación, análisis, elaboración de agenda, concertación política y la elaboración de antecedentes necesarios lo cual involucra a distintas Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La participación, ejecución y realización de las actividades definidas anteriormente se establecen como un logro debido a las implicancias políticas que se encuentran supeditadas a la armonización de las agendas, promoviendo en ello nuestros intereses. La participación, ejecución y realización de las actividades definidas anteriormente se establecen como un logro debido a las implicancias políticas que se encuentran supeditadas a la armonización de las agendas, promoviendo en ello nuestros intereses

Para la medición de este indicador en 2014 se considerará, como universo de medición, un total de 43 países; 24 en los cuales Chile ha acreditado representaciones diplomáticas, los cuales son los siguientes: Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Finlandia, Grecia, Hungría, Reino Unido, Irlanda, Suecia, Suiza, Noruega, Portugal, Italia, Polonia, República Checa, Federación Rusa, Países Bajos, Turquía, Austria, Santa Sede, Rumania. A los anteriores se adicionan 19 países en los cuales nuestra Embajadas realizan labores de Concurrencia Diplomática, los cuales son: Albania, Andorra, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Orden de Malta, Serbia, Ucrania.

Se entiende como ?Concurrencia Diplomática? a las obligaciones de representación del Estado de Chile ante un tercer país, con el cual se mantienen relaciones diplomáticas pero en el cual no se cuenta con una Embajada residente o física.

3 Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.

4 Se considera como actividades de acercamiento todas aquellas reuniones surgidas de visitas a altas autoridades a nuestro país con sus respectivas contrapartes (a nivel de Subsecretario o Jefe Superior de Servicio, según la institución involucrada), giras internacionales de autoridades chilenas (a nivel de Subsecretario o Jefe Superior de Servicio, según la institución involucrada), elaboración de proyectos específicos con contenido político, reuniones bilaterales de consultas políticas, elaboración de proyectos de acuerdos bilaterales, realización de seminarios y conferencias, además de la armonización de políticas y objetivos de política exterior comunes con los países involucrados en la medición; todas las anteriores tiene como logro final la consolidación de la posición internacional de Chile. Consultas Políticas corresponden a mecanismos de diálogo y coordinación entre dos países en que se abordan todos los temas de la agenda política (Bilateral, Multilateral, Política Especial, de Cooperación u otros) en aquellos casos en que no exista un mecanismo específico en esa materia. La reunión de Consultas Políticas es el evento culmine de un trabajo previo de coordinación, análisis, elaboración de agenda, concertación política, elaboración de documentos que involucra a varias Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para la medición de este indicador en 2014 se considerará, como universo de medición, un total de 38 países, los cuales son los siguientes:

- Ámbito vecinal: Argentina, Bolivia, Perú

- Ámbito paravecinal: Brasil, Ecuador, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela
- Ámbito regional latinoamericano
- a) Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua
- b) Caribe: Cuba, Trinidad y Tobago, Haití, Jamaica, República Dominicana
- G5: China, India, México y Sudáfrica (también lo integra Brasil)
- G8: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Federación Rusa.
- G20: Los países que componen el G5 y el G8, Arabia Saudita, Australia, Indonesia, República de Corea, Turquía y España (también lo integra Argentina)

- 5 1. El tiempo se considera desde que el documento ingresa por la Oficina de Partes y sale de la Oficina de Partes de la Institución. No se considera el tiempo de traslado desde Santiago a la Región.
2. Instituciones Regionales: Gobernaciones Provinciales, Oficinas del IPS, Municipalidades.
3. Los tipos de documentos considerados son: Certificados de Estado Civil, de Salud, de Estudios y Escrituras Públicas.
4. Los días considerados en la meta corresponden a días hábiles, es decir, de lunes a viernes excepto festivos.
5. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto el numerado y denominador son estimados a la fecha.

6 A este Ministerio le corresponde el procesamiento y análisis de solicitudes de visa, sean estas de turismo, sujeta a contrato o de residencia permanente, requeridas en los Consulados de Chile en el exterior.

Se considerará en esta oportunidad el procesamiento y análisis de las solicitudes de Visa sujetas a Contrato remitidas por los Consulados de Chile en el exterior, realizadas por extranjeros (profesionales, técnicos u otros) que son contratados por empresas chilenas para desempeñarse en el país. Es importante realizar este seguimiento por tratarse de un proceso sensible donde los factores de seguridad nacional y de selección inmigratoria son los más relevantes.

El tiempo considerado comienza una vez recibida la solicitud por el Departamento de Inmigración de la Dirección de Política Consular, dado que el procesamiento de las solicitudes de visa es realizado en forma electrónica, ya sea a través de Mensajería Oficial remitida por los Consulados de Chile en el exterior a través de los sistemas de comunicación internos de este Ministerio, como también a través del módulo de Solicitudes de Visas del nuevo Sistema informático de Atención Consular que se encuentra en período de implementación.

El tiempo considerado termina cuando se ha resuelto otorgar o denegar una visa sujeta a contrato y esta resolución es comunicada al Consulado respectivo. Cabe hacer presente que el 100% de las solicitudes de visa son resueltas, esto quiere decir, que el todas las solicitudes de visa terminan en una resolución de otorgamiento o denegación.

En casos particulares, cuando se requiere de información adicional por parte de entidades contratantes, éstas hacen llegar dicha información a través de oficina de partes, posterior al inicio del análisis.

La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto el numerador y denominador son estimados a la fecha.

No se contabilizaran aquellas solicitudes de visas que no vienen con la documentación completa.

En el actual escenario mundial, la contratación de personal extranjero ha aumentado en un 187% con respecto a igual período del año pasado, situación que se ha sostenido con el mismo personal, es por esta razón que se mantiene la meta 2013 para el próximo año.